

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE.

Radicado: 110014003016 2018 000724 00

Insolvente: EDER PEREZ RODAS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

PONER en conocimiento de las partes la respuesta de Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá,² a fin de que se pronuncia sobre su contenido.

Para tal fin compártasele en forma inmediata el link del documento en mención a las partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 91 exp dig.

² Dto pdf 89 ibídem

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c3814289e643ad0f232020a42a0e49a95f9f68b3251b69dbd71912a18fbcc85**

Documento generado en 05/02/2024 04:51:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>